



Consejo de Seguridad

Distr. general
19 de julio de 2018
Español
Original: inglés

Carta de fecha 19 de julio de 2018 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios Interino de la Misión Permanente del Yemen ante las Naciones Unidas

Me complace adjuntar a la presente una comunicación presentada por los miembros de la Comisión Superior de Elecciones y Referéndum del Yemen en la que se condena la designación ilegítima por los huzíes de un militar con rango de coronel como Secretario General de esa Comisión.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la declaración como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Marwan A. **Al-Dobhany**
Representante Permanente Adjunto
Encargado de Negocios Interino



Anexo de la carta de fecha 19 de julio de 2018 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios Interino de la Misión Permanente del Yemen ante las Naciones Unidas

[Original: árabe]

Comunicado de la Comisión Superior de Elecciones y Referéndum

Los miembros de la Comisión Superior de Elecciones y Referéndum del Yemen condenamos y repudiamos que las autoridades *de facto* en Saná hayan designado a un militar con rango de coronel como Secretario General de esa Comisión. La designación ignora la independencia de la Comisión, supone una violación flagrante de su neutralidad y autonomía y una grave injerencia en sus asuntos, y se ha resuelto a pesar de que una sentencia judicial reafirmó la independencia de la Comisión y prohibió la intromisión en sus asuntos, en particular en los nombramientos. También condenamos el procedimiento, por la fuerza y sin la conformidad de la Comisión, con que ha tenido lugar la entrega y la recepción de las responsabilidades inherentes a ese cargo.

Los actos, sean cuales fueren, que nuestros colegas se vean obligados a realizar no cuentan con la conformidad, la satisfacción y el reconocimiento de la Comisión Superior de Elecciones y Referéndum. Exhortamos a las organizaciones internacionales y de derechos humanos rechacen esos actos, preserven a la Comisión de todo menoscabo a su independencia y neutralidad, y salvaguarden la seguridad y la imparcialidad de sus miembros.
